



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



24 de marzo de 2023



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Australia: Amplía la cuarentena del escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea fornicatus*)..... 2

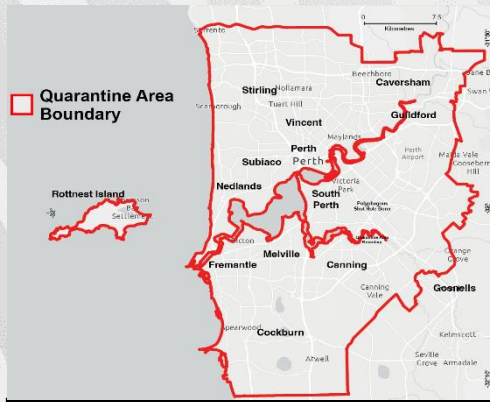
Portugal: Nueva detección de *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*, en el municipio de Covilhã..... 3

EUA: Primer reporte científico de *Stemphylium vesicarium* causando mancha foliar en remolacha azucarera..... 4

DIRECCIÓN EN JEFE



Australia: Amplía la cuarentena del escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea fornicatus*).



Área bajo cuarentena. Mapa: DPIRD.

Recientemente, el Departamento de Industrias Primarias y Desarrollo Regional (DPIRD) del gobierno de Australia, notificó la ampliación de la cuarentena del escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea fornicatus*) en el estado de Australia Occidental, a fin de minimizar el riesgo de su dispersión

Como antecedente, se menciona que *E. fornicatus* se detectó por primera vez en Australia Occidental en 2021, y desde entonces

se ha confirmado en 428 sitios del área metropolitana de Perth.

El comunicado señala que se ha ampliado la cuarentena, la cual ahora cubre la mayor parte del área metropolitana de Perth. Las nuevas áreas que se añaden son las localidades de: Beckenham, Canning Vale, Huntingdale, Kenwick, Langford, Maddington y Thornlie, en la ciudad de Gosnells; Duncraig, Greenwood, Marmion, Sorrento y Warwick, en la ciudad de Joondalup; Alexander Heights, Girrawheen, Koondoola y Marangaroo, en la ciudad de Wanneroo; Ballajura, Beechboro, Bennett Springs, Dayton, Hazelmere, Kiara, Lockridge, Málaga, Middle Swan, Midland, Viveash, West Swan y Woodbridge, en la ciudad de Swan; y Forrestfield, High Wycombe, el aeropuerto de Perth y Wattle Grove, en la ciudad de Kalamunda.

Finalmente, se indica que se deben cumplir medidas fitosanitarias tales como: astillar la madera en trozos menores de 2.5 cm de diámetro; no movilizar plantas vivas (incluidos los esquejes) con tallos leñosos de más de 2 cm de diámetro, fuera del área bajo cuarentena; la maquinaria utilizada para manejar residuos vegetales verdes o material de madera debe estar limpia, antes de abandonar los lugares de trabajo; y solicitar un permiso a través del DPIRD si no se pueden cumplir las condiciones para la movilización de artículos de riesgo.

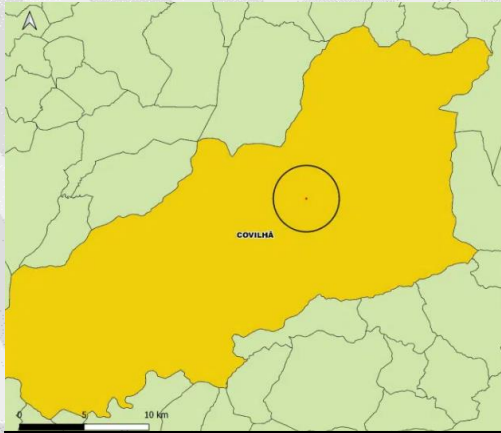
En el contexto nacional, *E. fornicatus* está incluido en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y el complejo *Euwallacea* sp. - *Ambrosia fusarium* se encuentra bajo vigilancia específica en 29 entidades federativas.

Referencia: Department of Primary Industries and Regional Development (DPIRD) (21 de marzo de 2023). Expanded effort to quarantine pest borer. <https://www.agric.wa.gov.au/news/media-releases/expanded-effort-quarantine-pest-borer> <https://www.agric.wa.gov.au/borer>

DIRECCIÓN EN JEFE



Portugal: Nueva detección de *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*, en el municipio de Covilhã.



Zona delimitada. Fuente. DGAV

Recientemente, la Dirección General de Alimentación y Medicina Veterinaria (DGAV), del Ministerio de Agricultura de Portugal, confirmó la presencia de *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa* en un árbol de encino (*Quercus ilex*), en la unión de las parroquias de Covilhã y Canhoso, municipio de Covilhã, en ese país.

La notificación se realizó mediante la Orden N° 28/G/2023, en la cual se indica la zona delimitada, debido a la detección de la bacteria fitopatógena en una muestra de

encino colectada en la unión de las parroquias referidas.

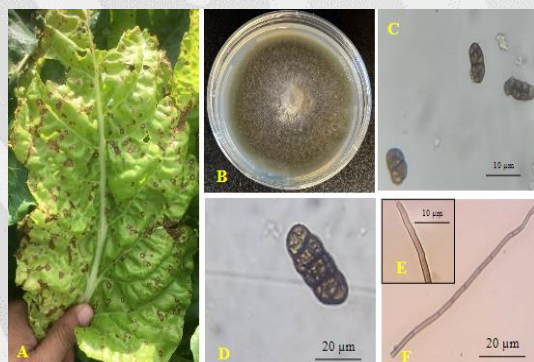
Así mismo, se establecieron las medidas fitosanitarias a aplicar para la contención y erradicación de la bacteria fitopatógena, las cuáles comprenden: delimitación de la zona infestada, incluyendo una lista de las parroquias que abarca; destrucción inmediata de las plantas infectadas; prohibición para plantar en la zona, vegetales de los géneros y especies en los que se detectó la bacteria; restricciones a la movilización de material vegetal hospedante, destinado a plantación, desde el área delimitada y la zona de amortiguamiento; prohibición de la venta de material vegetal hospedante, para fines de plantación; facilitar el acceso a personal oficial para labores de exploración; control de insectos vectores del fitopatógeno; y comunicación de cualquier sospecha de la enfermedad, a las autoridades fitosanitarias.

En el contexto nacional, *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y *X. fastidiosa* se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 30 entidades federativas.

Referencias:

Dirección General de Alimentación y Medicina Veterinaria (20 de marzo de 2023). DESPACHO N.º 28/G/2023, Assunto: Estabelecimento da Zona Demarcada para *Xylella fastidiosa* na Covilhã. Recuperado de: https://www.dgav.pt/wp-content/uploads/2023/03/Despacho-28_G_2023_ZDXf_Covilha.pdf

<https://www.agroportal.pt/xylella-fastidiosa-estabelecimento-da-zona-demarcada-da-covilha-marco-2023/>

DIRECCIÓN EN JEFE**EUA: Primer reporte científico de *Stemphylium vesicarium* causando mancha foliar en remolacha azucarera.**

S. vesicarium en remolacha. Créditos: M. Fizal Khan, et al. 2023

Recientemente, investigadores de la Universidad de Minnesota, la Universidad Estatal de Dakota del Norte, la Universidad Estatal de Dakota del Sur y el Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-ARS), publicaron el primer reporte de *Stemphylium vesicarium* causando mancha foliar en remolacha azucarera (*Beta vulgaris* L.), en el estado de Minnesota, EUA.

A manera de antecedente, se menciona que, en junio de 2021, se observaron plantas de remolacha con síntomas de manchas de color canela a marrón, con un centro blanquecino, con forma ovalada a irregular, en un campo de cultivo ubicado en Minnesota (46.2774° N, 96.3100° W).

Por lo anterior, se colectaron muestras de plantas sintomáticas, de las cuáles se realizó aislamiento y caracterización morfológica del fitopatógeno, amplificación y secuenciación de genes, y pruebas de patogenicidad. Como resultado, los aislamientos fúngicos mostraron características morfológicas consistentes con *S. vesicarium*, identidad que se confirmó mediante la amplificación y secuenciación de genes. Asimismo, a través de las pruebas de patogenicidad, los investigadores observaron reproducción de síntomas en cuatro plantas de remolacha (cv. Maribo MA 504), 15 días después de la inoculación; re-aislándose a *S. vesicarium*.

Finalmente, se resalta que este es el primer reporte de *S. vesicarium* causando mancha foliar en remolacha azucarera, en Minnesota, lo que amplía su rango de distribución conocido.

En el contexto nacional, *S. vesicarium* no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitopatógeno ha sido reportado en tres países de África, nueve de Asia, cuatro de Oceanía, 12 de Europa y siete de América (Argentina, Brasil, Chile, Jamaica, Venezuela, Canadá y EUA – en los estados de California, Texas, Florida, Nueva York y Washington) (EPPO, 2023).

Referencia:

M. Fizal Khan, et al. (22 de marzo de 2023). First Report of Leaf Spot of Sugar Beet Caused by *Stemphylium vesicarium* in Minnesota, USA. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-02-23-0256-PDN>